



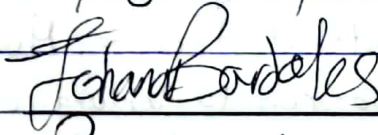
debiendo pagar el 10%, según el valor equivalente a \$1.8,480.30. Que el referido solar se encuentra dentro del perímetro urbano y este a la vez dentro del Título de tierra de este municipio, inscrito bajo asiento 51 Tomo 279 del Registro de la Propiedad inmueble y mercantil de esta sección Registral, extendiéndole certificación, previo pago de la tarifa establecida, para que de conformidad con los artículos 70 y 108, reformado de la Ley de Municipalidades proceda a su inscripción en el Registro de Propiedad correspondiente. No habiendo más que tratar se cierra la sesión siendo las 2:30 Pm y el acta se firma para constancia.

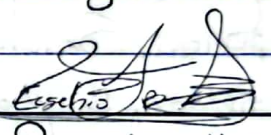

Alcalde Municipal

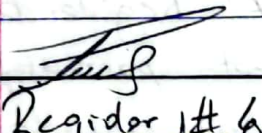

Regidora #1

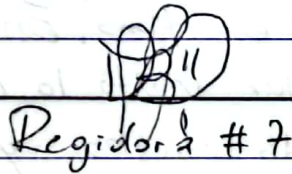
No Asistió
Regidora #2

EXCUSA
Regidora #3

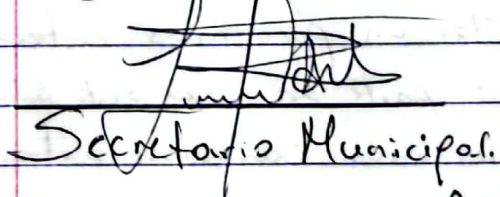

Regidora #4


Regidora #5


Regidora #6


Regidora #7


Regidora #8


Secretario Municipal.

ACTA # 43

Reunidos los miembros de la Corporación Municipal de Santiago Teringla, La Paz. El día Jueves 01 de Junio del año 2023. En el Salón del Palacio Municipal para llevar a cabo sesión Ordinaria dando inicio a las 9:10 am con la presencia del señor Alcalde Municipal Wilfredo Vigil Mejía quien presidió la sesión. La vicealcaldesa Elsy Yolanda Ayala Recinos, cuerpo de Regidores en su orden: José Taber Arquea Tercios, Johana Lisbeth Bardales Ayala, Eusebio Bautista Amayo, Trinidad Claros Claros, Doris Melia Tercios Benitez, Hilda Chicas Claros, faltando Las Regidoras: Ana Rosibel Sorto Cruz



Norma Lubatany Medina Ramos, se reunieron y desarrollaron la siguiente agenda:

1. Comprobación del Quorum
2. Lectura discusión y aprobación de la agenda a desarrollar.
3. Oración a Dios
4. Apertura de la sesión
5. Lectura discusión y aprobación del acta anterior.
6. Informes
7. Asuntos Varios
8. Solicitudes
9. Acuerdos

10. Cierre de la Sesión: Una vez comprobado el quorum se dio lectura a la agenda a desarrollar, la cual fue aprobada por la Corporación en Pleno, luego se dirigió la oración a Dios. Seguidamente el Alcalde Municipal dio apertura a la sesión, se prosiguió con la lectura del acta anterior la cual fue suficientemente discutida y a la vez aprobada por la Corporación Municipal en Pleno. En informes: El Regidor Eusebio Bautista informó; que visitó la casa de la posta policial y se está avanzando con las reparaciones y que cuando se realice el repello fuese bueno levantar un poco más el techo ya que este está muy bajo igual parte del repello está dañado. También brindo acompañamiento a una comisión extranjera quienes realicen ayudas sociales, visitaron a una familia quien necesita se les apoye con reparación de techo en casa y ampliación de vivienda pero que la Municipalidad aporte el 50% y ellos invierten el otro 50%. También estos mismos realizaron una brigada médica en la comunidad de Cedritos. La Regidora Hilda Chicos Claros informó: Que participó en reunión con las mancomunales y dieron a conocer los logros hasta el momento, en cuanto a la rendición de cuentas y análisis de agua son muy pocas las Juntas de agua que realizan. La Regidora Doris Melia Tureros informó, que el día el día 18 de mayo participó en reunión de la Red de mujeres de la



oficina de la OMM. se planificó la sobre la participación de la expoventa el día 20 de Julio año 2023 ofrecer al publico productos locales en la Feria Patronal.

- La Vicealcaldesa Elsy Yolanda Ayala Reinos informó que participó en reunión con personal de salud donde se abordaron temas de interes para la población y de ciertas necesidades materiales que existen en el materno infantil.
- El Alcalde Municipal señor Wilfredo Vigil Mejía informó que: Visitó las oficinas de la Jefatura Departamental y solicitó más efectivos para fortalecer la seguridad en el municipio, en respuesta acordaron enviar otros elementos.
- En cuanto a la solicitud al Decimo Batallón del ejército en Marcalá, El encargado de este dijo que los militares no estan disponibles para apoyar la Policía, pero que si podían asignarse para Vigilancia en areas protegidas para evitar la tala y daños en los bosques.
- Informó que de la reparación de la calle en Urungo quedarán unos problemas, pero al momento de realizar inspección se habló con el encargado del proyecto y se acordó que se resolverian esos detalles y para culminar el pago del proyecto hacian falta unos \$200,000.00, pero el fondo Cafetero dará unos \$1,000,000.00 (Cien mil lempiras).
- Informó que a los maestros de educación básica de las ampliaciones no les estan apoyando y todo el costo recae en la municipalidad, y de esta manera evitar los alumnos pierdan su año escolar. También informó que el encargado de la ENEE le comunicó que iban a instalar los medidores de energia eléctrica en el Mercado Municipal. De igual forma se deben tomar decisiones en el tema de este local y seguir el procedimiento correspondiente. También se deben pagar los transformadores y esto será en cuotas.
- La Corporación Municipal tomó a consideración que el Alcalde Municipal se reuna con los locatarios o con la directiva del Mercado Municipal y se busque solución a este



tema, y según sea necesario los invite a sesión de Corporación.

También informó que se está programando una reunión con el encargado del tema de ambiente de la Represa Hidroeléctrica CECA. Para sugerir y/o entregar información para la elaboración del Plan de manejo de esta empresa.

Informó que esta empresa pasó máquina pesada por los puentes gemelos ubicados en la comunidad de Sasagua y uno de ellos fue dañado en el pasamanos. Envío personal a realizar inspección levantar un reporte luego pedir a esta empresa Hidroeléctrica CECA, se haga responsable de los daños causados y solucione estos.

También informó que a todos los Alcaldes de la Sierra les han hecho propuestas y les han pedido socialicen el tema de la Universidad ya que esta facilitaría a que los y las Jóvenes continúen sus estudios universitarios, se necesita acuerdo municipal para la apertura de este Centro Regional.

El Jefe de Catastro: Blandó informe y pidió aprobación para otorgar Dominio pleno a las siguientes personas:

- Marina Mejía García con DNI 1218-1964-00043 B° El Centro

- Walter Dorio Hernández Mejía con DNI 1218-1991-00237 aldea de Gualazara

- José Lenin Ramos Almondores con DNI 1218-1989-00462 y Bessy

Carolina Ramos Almondores con DNI 1218-1986-00016. B° San José

Estos fueron aprobados por la Corporación Municipal en Pleno.

El Encargado de Contabilidad informó sobre la situación actual del servicio de administración de rentas (SAR) donde

manifestó que no se realizaron declaraciones de retención en

la Fuente de Salario en los años 2018 y 2019, en el año 2020

solo el mes de Enero, en el año 2021 los meses de Enero, febrero y

octubre, estos están pendientes de declarar y pagar.

También hay una deuda por concepto de una multa por

información de Terceros por la suma de L.26,122.76, de enero

del año 2013, misma que se ha estado arrastrando por casi

una década. Hay una declaración de retención en la Fuente

pendiente de pagar de L.4,516 de febrero año 2020.

También hay 3(tres) declaraciones de impuestos pendientes de pagar por L.1,370.10 mes de abril año 2015, L.7,300.00 periodo mes de febrero año 2020, L.5,968.75 mes de febrero año 2021. Ya están declaradas solo falta pagar.

También se informó de la deuda que se tiene con el seg Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) el saldo en mora son L.181,875.11. Nombre del Patrono Alcaldía Municipal de Santiago Purungla. A Beneficio de las siguientes personas: Carlos Roberto Calix Martínez, Delio Noel Lozano Mayorquin, ex empleados y del actual Regidor Eusebio Bautista Amaya. El Alcalde Municipal dijo buscar ayuda y dar solución a estos problemas lo hará con la AMHON

ASUNTOS VARIOS: En este espacio se dio la palabra a todos los presentes quienes informaron y solicitaron a la Corporación Municipal se les ayude en sus proyectos

En representación de la comunidad de Chomola, informó que ya se colocaron las puertas y Ventanas de la bodega cocina de la escuela. También pidió se les apoye con la cerca perimetral de este mismo centro educativo.

En representación de la comunidad de Guaspololo informó que no hay auxiliar que pronto organizarán el Patronato Comunal luego eligieron una persona para el cargo de Auxiliar

En representación de la comunidad de Bañaderos un líder informó que ya se estaba culminando la reparación del techo del kinder de esta Comunidad.

En representación de la comunidad Las Quebradas un grupo de líderes se hicieron presente y comunicaron que ya se estaba halando el material para la construcción de la escuela pero que ellos como comunidad repararon la calle para que todo el material lo dejen donde se construirá la escuela, y que después les pedirán a ellos, que mueban ese material, se les dijo que la compañía encargada de hacer esta obra es la encargada de movilizar todo el material que ellos no deben hacer eso al menos que les pagen.



Señor Gaspar Calderón informo que el Comité Vial está realizando limpieza de alcantarillas que han estado saturadas pero que hay muchos vecinos que se oponen. También solicitó se les apoye con el alumbrado público. En representación de la comunidad el Común solicitó que se les ayude en la legalización del proyecto de electrificación que en su mayoría las personas ya están conectadas y que temen les cobren multas, también que cuando hay problemas en este proyecto no puedan reportar a la ENEE por no tener códigos y es lo primero que les piden. Se tocó el tema y se habló que hay muchos proyectos que se realizaron en el municipio pero que carecen de su legalización. En su participación el ex alcalde José Javier Argueta y actual Regidores con Eusebio Bautista, dijeron que se habían reportado y que se llevó toda la documentación a FOSODE, pero se comprometió el Regidor Eusebio Bautista quien laboró para la UTE y actualmente Regidor Municipal sentarse con el actual encargado de la UTE y recoger toda información necesaria para legalizar estos proyectos. También en este espacio participa el Director Distrital Julio Cesar Turcios, quien informo que a todos los centros educativos ya se les había realizado el depósito de la Matrícula Gratis y que ese dinero era para equipar que material didáctico y otras necesidades en el Centro Educativo, de igual manera les pidió a los líderes trabajar en equipo, maestro, secretaría de padres de familia y líderes de las comunidades, pronto se debe realizar liquidación al final. La encargada de la UMA, informó que debido a la solicitud recibida de un señor quien solicita permiso para construir una piquería en la comunidad El Matazano y se observó que está muy cerca de la calle al igual la casa más cercana está a 100 metros, está una quebrada cerca a una distancia aproximadamente a 130 metros y de esta se beneficiarían unas personas del llano de la cruz y esta



agua es para riego. En respuesta se le dijo que no se podía otorgar permiso porque la contaminación sería alta y no es amigable con el ambiente.

En Solicitudes: En esta ocasión no se recibió ninguna.

Acuerdos: 1. La Corporación Municipal acuerda: Iniciar el proceso y buscar alternativas para legalizar la sostenibilidad del Proyecto del Mercado Municipal.

2. La Corporación Municipal acuerda: Que toda Junta Administradora de Agua Potable, que no presente informe de Rendición de cuentas ante la Asamblea, Alcaldía Municipal y la ERSAPS, no podrá acceder a ningún subsidio municipal.

3. La Corporación Municipal acuerda: Iniciar de inmediato, proceso de investigación, sobre la situación actual del instituto técnico forestal Centro Educación Media Tobías Argueta Turcios ubicado en la comunidad de la Laguna, tomando en cuenta que este ya está a punto de desaparecer.

4. La Corporación Municipal acuerda: Solicitar a COPECO que el municipio de Santiago Puringla sea tomado en cuenta dentro del Corredor CECD ya que sufrimos grandes afectaciones y la población necesita recibir ayuda.

5. La Corporación Municipal aprobó: Otorgar Dominio Pleno a favor de la señora: Marina Mejía García con DNI número 1218-1964-00043, de un solar ubicado en Barrio el Centro Santiago Puringla, La Paz, con un polígono de estación, distancia, rumbo, área y colindancias siguientes:

- De la estación uno (1) a la estación (2), con una distancia de treinta y ocho punto ochenta metros (38.80m), con rumbo Sur quince grados treinta minutos, dieciséis segundos Este ($S15^{\circ}30'16''E$) y colinda con propiedad del señor Jesús Orlando Chavez Machado.

De la estación dos (2) a la estación tres (3) con una distancia de veintidós punto cero cero metros (21.00m) con rumbo Sur setenta y siete grados, cuarenta y siete minutos, cuarenta y cuatro segundos ($S77^{\circ}47'44''W$) y colinda con propiedad de los señores: Gloria Janeth Maldonado Euceda, y José Elías Recinos Ayala.



De la estación (3) a la estación (4) cuatro, con una distancia de treinta y cinco punto ochenta metros (35.80m), con rumbo Norte trece grados, treinta minutos, diecinueve segundos Oeste ($N 13^{\circ} 30' 19'' W$) y colinda con propiedad de los señores: Dionis Alexis Amaya Osorio y Natividad Osorio Mejía.

De la estación cuatro (4) a la estación (1), con una distancia de diecinueve punto ochenta metros (19.80m), con rumbo Norte sesenta y nueve grados catorce minutos, treinta y un segundos Este ($N 69^{\circ} 14' 31'' E$) y colinda calle por medio con propiedad de: Fidel Antonio Morales Mejía y Bani Sesai Ramos Santos. Que el referido solar se encuentra dentro del perímetro urbano y este a la vez dentro del título de tierra de este municipio, inscrito bajo el Asiento 51 Tomo 279, del Registro de la Propiedad inmueble y mercantil de esta sección Registral, extendiéndole certificación, previo pago de la tarifa establecida, para que de conformidad con los artículos 108, reformado de la ley de Municipalidades proceda a su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. Que el referido solar posee un área de 758.32 metros cuadrados con un valor catastral de \$116,948.10, deviendo pagar el 10% del según el valor equivalente a \$11,694.81.

6. La Corporación Municipal aprobó: Otorgar Dominio Pleno a favor del señor Walter Dario Hernández Mejía con DN número 1218-1991 00237, de un solar ubicado en la aldea de Gualazara, Santiago Putumayo, con un polígono de Estación, distancia, rumbo área y colindancias siguientes:

De la estación (1-2), con una distancia de catorce punto diez metros (14.10m), Rumbo Sur setenta grados, veintiún minutos diecinueve segundos Este ($S 70^{\circ} 21' 19'' E$) y colinda con propiedad del señor José Dore Argueta Ramos.

De la estación (2-3) con una distancia de Veintiocho punto setenta metros (28.70m) con rumbo Sur Setenta y nueve grados cincuenta y un segundos, cuarenta y tres segundos Este ($S 79^{\circ} 51' 43'' E$) y colinda con propiedad del señor José Dore Argueta Ramos.



De la estación (3-4), con una distancia de diez punto setenta metros (10.70m), con rumbo Sur dieciséis grados cuarenta y cuatro minutos dieciséis segundos Deste ($16^{\circ}44'16''W$) y colinda con terreno libre.

De la estación (4-5), con una distancia de dieciséis punto cuarenta metros (16.40m), con rumbo Sur Ochenta y cuatro grados cuarenta y nueve minutos treinta y cinco segundos Deste ($584^{\circ}49'35''W$) y colinda calle por medio con terreno libre.

De la estación (5-6) con una distancia de diecisiete punto treinta metros (17.30m), con rumbo Norte Setenta y ocho grados treinta y siete minutos siete segundos Deste ($1178^{\circ}37'7''W$) y colinda calle por medio con terreno libre.

De la estación (6-7) con una distancia de catorce punto treinta metros (14.30m) con rumbo Norte sesenta y un grados seis minutos cuarenta y dos segundos Deste ($1161^{\circ}6'42''W$) y colinda con terreno libre y propiedad del Sr. Toribio Santos Márquez.

De la estación (7-1), con una distancia de trece punto cuarenta metros (13.40m), con rumbo Norte treinta y tres grados veinte minutos diez segundos Este ($N 33^{\circ}20'10''E$) y colinda con propiedad del Sr. Walter Darío Hernández Mejía.

Que el referido solar posee un área de 626.77 m² debiendo pagar 1.3.00 por metro cuadrado igual a 8,880.31.

Que el referido solar se encuentra dentro del perímetro urbano y este a la vez dentro del título de Tierra de este de este Municipio, inscrita bajo asiento 51 Tomo 279 del Registro de la Propiedad inmueble y mercantil de esta Sección Registral, extendiéndole certificación previo pago de la tarifa establecida, para que de conformidad con los artículos 70 y 108, reformado de la ley de Municipalidades proceda a su inscripción en el Registro de la propiedad Comunal.

La Corporación Municipal aprobó: Otorgar Dominio Pleno a Favor del señor José Lenin Ramos Almendarez con DUI número 1218-1989-00462 y de la señora Bessy Carolina Ramos Almendarez, con DUI número 1218-1986-00016 de un solar



Barrio San José, Santiago Turinga, con un polígono de
Estación distancia, rumbo, area y colindancias siguientes:

- De la estación (1-2) con una distancia de Cuarenta y nueve punto cincuenta metros (49.50 m), con rumbo Sur Ochenta y ocho grados cuarenta y nueve minutos, trece segundos Este ($S 88^{\circ} 49' 13'' E$) y colinda calle de por medio con propiedad del Patronato Barrio San José y propiedad de la señora Fany Yakelin Hernández.

- De la estación (2-3), con una distancia de treinta y tres punto cero cero metros (33.00 m) con rumbo Sur Un grado, cuatro minutos, veinticuatro segundos Este ($S 1^{\circ} 4' 24'' E$) y colinda con propiedad del señor Marco Tulio Almendarez Ramos.

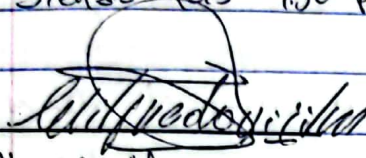
- De la estación (3-4) con una distancia de Seis punto treinta metros (6.30 m), con rumbo Sur Cero grados, cuarenta y siete minutos, veinticin segundos Oeste ($S 0^{\circ} 47' 21'' W$) y colinda con propiedad del señor Marco Tulio Ramos Almendarez

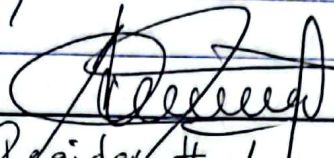
- De la estación (4-5) con una distancia de sesenta y dos grados punto cero cero metros (62.00 m) con rumbo Norte sesenta y cinco grados treinta y tres minutos, dieciocho segundos Oeste ($N 65^{\circ} 33' 18'' W$) y colinda calle por medio con propiedad de los señores Gloria Lizeth Vasquez Gusman y Henry Neptaly Zepeda Santos

- De la estación (5-1) con una distancia de dieciséis punto cero cero metros (16.00 m), con rumbo Norte Veintitres grados cuarenta minutos, nueve segundos Este ($N 23^{\circ} 40' 9'' E$) y colinda con propiedad de la señora Elsa Marina López Girón. Que el referido solar posee un area de $1,471.43 m^2$ con un valor catastral de 6,154,721.92, debiendo pagar el 10%, según el valor equivalente a J.15,472.19, Que el referido solar se encuentra dentro del perímetro urbano y este a la vez dentro del Título de Tierra de este municipio; inscrito bajo Asiento 51 Tomo 279 del Registro de la propiedad inmueble y mercantil de esta sección registral, extendiéndole certificación previo pago de la tarifa establecida para que de conformidad con los artículos 70 y 108, reformados de la ley de municipalidades proceda a su inscripción en el Registro de la propiedad correspondiente.



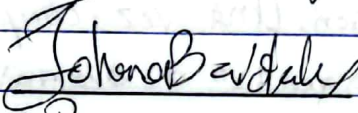
8. La Corporación Municipal acuerda: Solicitar al Soberano Congreso Nacional de la Republica, la aprobación de la extensión del presupuesto de la universidad Nacional de Agricultura "UNAG" para el funcionamiento del Centro Regional ubicado en el Municipio de Marcala Departamento de La Paz. No habiendo más que tratar se cierra la sesión siendo las 4:30 pm y el acta se firma para constancia.


Alcalde Municipal

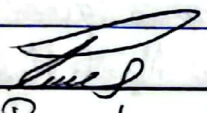

Regidor # 1

No ASISTIO
Regidora # 2

No ASISTIO
Regidora # 3


Regidora # 4


Regidor # 5


Regidor # 6


Regidora # 7


Regidora # 8


Secretario Municipal.

ACTA # 44.

Reunidos los miembros de la Corporación Municipal de Santiago Puringla La Paz. El día Lunes 19 de junio del año 2023. En el Salón del Palacio Municipal para llevar a cabo sesión Ordinaria, dando inicio a las 9:30 am con la presencia del señor Alcalde Municipal Wilfredo Vijil Mejía quien presidió la sesión y con excusa la Vicealcaldesa Elsy Yolanda Ayala Reales, cuerpo de Regidores en su orden: 1. Jose Javier Argueta Turcios, 2. Norma Lihafany Medina Ramos, 3. Johana Lisbeth Bardales Ayala, 4. Eusebio Bauerlista Ama, 5. Trinidad Claros Claros, 6. Doris Nelia Turcios Benitez, 7. Hidalia chicas Claros, faltando la Regidora # 2. Ana Rosibel Soto Cruz. Se reunieron y desarrollaron la siguiente agenda: — — — — —
1. Comprobación del Quorum.

2. Lectura y aprobación de la agenda a desarrollar.

3. Oración a Dios

4. Guardar un minuto de silencio por la pérdida irreparable de la madre del Alcalde Municipal. La Sra: María Isabel Mejía.

5. Apertura de la Sesión

6. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior

7. Informes

8. Asuntos Varios

9. Solicitudes

10. Acuerdos

11. Cierre de la Sesión. Una vez comprobado el quorum, se dio lectura a la agenda a desarrollar la cual fue aprobada por la Corporación en Pleno, Se dirigió la Oración a Dios. Seguidamente se guardó un minuto de silencio en memoria quien en vida fue la señora María Isabel Mejía (Madre del Alcalde Municipal). Se dio lectura, apertura la sesión por el Alcalde Municipal, luego se prosiguió con la lectura del acta anterior la cual fue suficientemente discutida y aprobado por la Corporación en pleno, se pasó a informes.

La Regidora Johana Libbeth Bantales Ayala informó que se realizó reunión con la Mesa Intersectorial y que se programó la actividad de realizar la Campaña de limpieza a nivel Municipal al igual la fumigación contra el zancudo vector dengue. Se programó la próxima reunión para el día 09 de Julio.

La Regidora Doris Nelva Turcios informó que el día 07 de Junio participó en la reunión de la mesa intersectorial y se habló de reaperturar la calle Clínica del Adolescente.

El día 26 de Junio hay en reunión en la Región y es importante que la representante de la encargada de la Juventud asista ya que vienen proyectos por parte de salud para Santiago P.

La Regidora Norma Lubatany Medina Ramos informó que sostuvo ^{conversación} reunión con el Director de País de la ong Visión Mundial para que el municipio forme parte de esta ong, pero la Corporación Municipal debe enviar una solicitud para poder



ingresar. Ellos donan materiales cuando se realizan proyectos de agua ellos donan materiales al igual la municipalidad debe aportar una contrapartida o en otros casos inversión a medias.

• El Regidor Trinidad Clares Clares informó que el día 14 de Junio se terminó la ~~est~~ reapertura de la calle en aldea de Culinsabas, hace falta colocar alcantarillas.

• El día 15 de Junio se abrió la calle el Común al Zotal hasta la fecha ya se terminó y esta quedó en muy buenas condiciones solo falta construir un puente.

• El Regidor Eusebio Bautista Amaya informó, que participó en la reunión de la mesa intersectorial.

También informó que en la celebración de la Feria patronal en la comunidad de San Antonio, hubieron problemas entre personas, se llamó al personal de la policía nacional pero no obtuvieron respuesta y esto es preocupante.

El Alcalde Municipal Wilfredo Vigil informó que; que ya se terminó de reparar las calles, también ya se terminaron de realizar las aperturas de calles en aldea de Culinsabas al igual en el Común - El Zotal. Con el tema del Mercado Municipal, se realizará una reunión con la directiva o con todos los locatarios, para buscar solución a los problemas que afrontan al igual es necesario intervenir el problema con los modelos sanitarios ya que no son utilizados, también es necesario buscar solución al problema aguas grises.

De ser necesario se programará reunión extra ordinaria entre Corporación Municipal - locatarios del mercado Municipal. También informó que debe ir personalmente a resolver el problema de la deuda que tiene la Municipalidad en el Seguro Social. También informó que según asesoría legal, para poder legalizar el predio donde antes funcionaba Comarca y que actualmente está ubicado el Parque Vida Mejor si esta propiedad no está inscrita o registrada en el instituto de la propiedad a través del departamento de catastro



Quede dar el proceso correspondiente. El exalcalde y actualmente Regidor H. José Javier Argueta Turcios, se comprometió a investigar de los antecedentes de esta propiedad y dar seguimiento para poder documentarla. Al igual con la propiedad ubicada en Barrio San José ya que no se tienen documentos se compromete a dar el proceso correspondiente.

- Informó que ya se recibió el depósito referente a los caminos productivos, la cantidad de uno punto ocho millones. Se realizaran los proyectos, se construirá el puente antes de llegar a la comunidad de Bañaderos al igual se hará el otro puente, se hará el muro de contención en la comunidad de Cancire, el Puente en la comunidad de El Llano de la Cruz, también el muro de contención en la comunidad de Urungo ya que esta comunidad está próxima a quedar incomunicadas con el Rancho de Jesús, para los trabajos de construcción de estos proyectos se están realizando tres cotizaciones y se lecharan andar con el mejor ofertante.
- Informó que el topógrafo ya terminó el estudio para la apertura de la calle Volcán a Hornos de Masaguala. Y para que el trabajo empiece a trabajar se debe pagar lo adeudado al fondo cafetero. También informó que por parte de el Gobierno solo se intervendrán solo 12 kilómetros y se mejorará la calle desde Guadalupe a Santiago y los otros 6 kilómetros Huertas Hornitos, ya que estas tramos carreteros son los que están en pésimo estado. Para poder reparar la calle de Guadalupe a San Antonio se programará una reunión con los representantes de la Empresa Hidroeléctrica Centro Americana CECA, y se les pedirá intervenir esta calle como actividad de proyección social.
- El Jefe de Catastro Rubén Darío Gallo presentó informe de la inspección de solares a la vez pidió aprobación para otorgar tres Dominios Plenos a favor del Ely Soray Osorio Velásquez DUI 1216 1982-00112, de un solar ubicado en Bº El Centro, este fue aprobado por la Corporación.

- Maria Xiomara López Hernández DNI # 1218 1980 00541 de un solar ubicado en Bº El uvito (aprobado)
 - Maria Cristhina Osorio López DNI # 1218 - 1968 - 00048 de un solar ubicado en Barrio Las Brisas. (aprobado).
 - Con la solicitud en Dominio pleno de la señora Diana Teresa Lopez Calix con DNI # 1218 - 1997 00504 del solar ubicada en Barrio Las de Orobila no se puede otorgar Dominio Pleno ya que se encuentra en zona de Riesgo
 - En cuanto a la solicitud del Esau Salomón García Argueta con DNI # 1218 - 1993 - 00277 del terreno ubicada en San Miguelito no se concedió Dominio Pleno por estar ubicado en el area Rural corresponde al INA realizar trámite
 - Al igual no se concedió Dominio Pleno de otro solar ubicado en la misma comunidad Compra que realizó el Señor Orlin Ariel Meza Martínez. Corresponde al INA.
- En Asuntos Varios: En este espacio se dio participación a los representantes de las comunidades.
- Se recibió la Junta Directiva de la Junta administradora de agua de la Comunidad El Decotal, solicitando se les apoye con la construcción del proyecto de agua, informaron que han realizado reunión con las ongs AZURE y CRS, quienes han dado continuidad al estudio ya se socializó con toda la comunidad. En respuesta se les dijo que ya se ha avanzado con el estudio y que el costo anda aproximadamente en 6 sus millones que regulen la tarifa de cobro por el servicio de agua, que se realizaran gestiones con otras ongs, y que como ya existe un acuerdo de Corporación Municipal, para servir de abal al solicitar un credito ante para la culminación de este proyecto. Se les invitó a participar por alguna reunión con personal de AZURE la cual se realizará el día Jueves 22 de Junio tambien estará presente la comunidad de Gualazera Junta de agua potable. Se socializará el costo y el estudio del proyecto a las JAAP.



representación de la comunidad de Quetzoloto un líder pidió se les acompañe a una reunión en la comunidad ya que quieren organizar el Patronato Comunal y se Juramentados y ese mismo día elegir al Alcalde Auxiliar de la comunidad ya que no cuentan con ellos.

- En representación de la comunidad de Bañaderos un líder informó que ya se realizó el cambio del techo del Kimber y pidió que también se les apoye con el cambio de Puertas y Ventanas ya que se encuentran en mal estado.
- El señor Eusebio Gomes Vrijil presidente de la Junta Local de productores de café, informó que con la asignación para la compra de Alcantarillas se compraron 20, pidió que se les den los materiales para la construcción de los cabecales ya que existe acuerdo municipal para ello, y gracias a esto se compraron mas Alcantarillas en esta ocasión. También informó que se entregará el abono Cafetalero a los productores de café, pero antes deben participar en una escuela de campo. Pidió se les apoye con una merienda para unos 80 productores que se capacitarán en el sector del Rancho de Jesús.
- En este espacio el Director distrital Julio Cesar Turcos informó que el día sábado 01 de Julio se celebrará el día de la independencia absoluto, se realizará una cavinata desde el Estadio Municipal, donde participaran los centros Educativos, invito a la Corporación Municipal integrarse al desfile. También habrá participación en el desfile en la Paz y participará una red de maestros de aca de la zona. Pidió que se les apoye con alimentación para todos los que participen en el desfile sera un aproximado de 480 personas. También pidió que se le apoye con la reparación de las puertas del edificio de la distrital, con el cableado eléctrico, el techo también esta dañado. informo que también esta colaborando en la entrega de abono tecnológico esto lo hacen con la Sra Isabella Reyes.



También en este espacio se retomó el tema educativo del Centro de Educación Instituto Técnico Agroforestal, que la deserción escolar a incrementado que el personal docente no brindan la enseñanza requerida. El director distrital informa que se ha realizado reunión con los maestros y sociedad de Padres de Familia donde les recalco a los maestros en especial al Director que este instituto es con capacidad de inducción a producción pero lamentablemente no hay nada. Se espera que el otro año la secretaria de educación cruce personal para esta institución.

También en este espacio se dio lectura a dos oficios presentados por el Auditor Interno Municipal por el Regidor #1 José Tabero Angueta Turcos y la Regidora #3 Norma Lohatany Medina Ramos, donde especifican que se está realizando la Verificación del cumplimiento de la presentación de Declaración Jurada de Bienes periodo 2022 y actualización 2023. Donde pide las causas del por que no han presentado ante la oficina de Recursos Humanos, la copia de la constancia de la declaración Jurada 2022-2023, emitida por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

También en este espacio se presentó el sub-oficial clase dos Dormes quien está asignado a la Jefatura Policial del municipio quien fue invitado por el Alcalde municipal, donde se abordó el tema de la venta de la bebida alcohólicas que ha incrementado tanto en lo Urbano como en lo Rural y muchos se aprovechan hasta vender otras sustancias tóxicas para la salud de la población al igual se habló de la alta velocidad de muchas personas en motocicletas otros hasta realizan piques en las calles todo esto se hace con el fin de evitar cualquier accidente vial o daños a cualquier peatón que cruce la calle, en respuesta el clase dos



que el es el segundo al mando que el encarga. de la posta esta cobriendo una capacitación que próximamente se integrará a las labores, que actualmente solo hay seis policías en la posta dos se van de fin de semana y otro queda en la Jefatura para atender a la población y en ocasiones salen todos a cumplir misiones y la casa de la posta policial queda bajo llave, que la mayor parte de elementos policiales han sido distribuidos en las ciudades más grandes al igual muchos han abandonado la institución han migrado hacia Estados Unidos. Para poder atacar la venta de bebidas alcohólicas se necesita realizar una ordenanza por el Director de Justicia Municipal en conjunto con el Fiscal y así poder atacar a los vendedores. También en este espacio se discutió que en el presupuesto de asignado para caminos productivos el proyecto que se realizaría en Mancile no se podrá realizar ya que personas obstruyeron la calle obstaculizando el paso y las maquinarias no pueden pasar por propiedad privada, se envió solicitud a la (SIT) Secretaría de Infraestructura y Transporte para el cambio de proyecto, se hará en Uruza Ranch de Jesús un muro de contención ya que ambas comunidades están próximas a quedar incomunicadas.

SOLICITUDES:

- El encargado de Presupuesto solicitó modificación Presupuesto.
- El señor Olvin Rene Lopez Hernández con DNI # 1218-1982-00 241 solicita a la Corporación Municipal otorguen Dominio Pleno de un solar ubicado en Barrio Bella Vista.
- El señor Juan Miguel Martínez Turcios con DNI # 1218-1968-00118, solicita a la Corporación Municipal otorguen Dominio Pleno de un solar ubicado en Barrio El Uuito.
- El señor Maximino López López con DNI # 1218-1974-00 203, solicita a la Corporación Municipal le otorguen Dominio Pleno de un solar ubicado en Barrio El Uuito.



- El señor Wilson Joel Soto Rodríguez con DNI # 1218-1996-00080 solicita a la Corporación Municipal le otorguen Dominio Pleno de un solar ubicado en B° Bella Vista.
- El señor German Clavos Ventura con DNI # 1218-1979 00242, solicita a la Corporación Municipal le otorguen Dominio Pleno de un solar ubicado en B° Bella Vista.
- El señor Olman Manuel Aguilar Drellana con DNI # 1218-1969 00073, solicita a la Corporación Municipal le otorguen Dominio Pleno de un solar en el Caserio de San Martín.
- El señor Grebil Adonay Turcios Díaz con DNI # 1218-1987-00444, solicita a la Corporación Municipal las remedidas y actualización de un solar en colonia Omar Zelaya.
- El encargado de Administración Tributaria solicita a la Corporación Municipal que cuando se realice actualización del valor catastral y polígonos de un terreno sin que este haya sido registrado en el Instituto de la Propiedad estos deben pagar el 5% del valor catastral actualizado. ya que según el Plan de Arbitrios para otorgar Dominio Pleno por primera vez se deberá pagar el 10% del valor Catastral.
- El patronato Comunal de la Comunidad de Hornitos solicita a la Corporación Municipal les apoyen con la cantidad de 20 bolsas de cemento, 12 láminas de Alucim. de 20 pie, 20 canaletas intermedias, 200 tornillos de 2 1/2 pulgada, estos materiales se necesitan para la reconstrucción de la bodega Cocina del Centro de Educación Básica 3 de Octubre. Los padres de Familia aportarán la mano de obra no calificada y el resto de materiales.
- ACUERDOS: 1. La Corporación Municipal aprobó Modificación Presupuestaria de MENOS y de MAS por L. 216,229.36
DEBITO: Modificación Presupuestaria de MENOS en Reparación y Mantenimiento de Obras Urbanísticas del Municipio 4721015-013-01-20 5----- L. 216,229.36 -----
TOTAL DEBITO L. 216,229.36 -----



CREDITO: Modificación Presupuestaria de MAS en Mejoramiento
Vías de comunicación casco urbano Varas comunidades

47 210 15- 013- 01 20 5 - - - - - L. 216, 229.36 - - -

TOTAL CREDITO - - - - - L. 216, 229.36 - - -

2. La Corporación Municipal aprobó: Materiales para la construcción de la bodega cocina del centro de Educación Básica
- 3 de Octubre de la comunidad de Hornitos, la comunidad se compromete a pagar mano de obra no calificada.
3. La Corporación Municipal acuerda: En vista de prevenir problemas e incurrir en responsabilidad legal, se ordena al secretario Municipal y al Jefe de Catastro, que cuando se presenten solicitudes en Dominio Pleno a favor de una persona a favor por un representante, no se le ditérito, sin antes presentar, carta poder con su respectiva autentica del Abogado Notario, su documentación legal original no se aceptan copias.
4. La Corporación Municipal acuerda: Solicitar al representante de la Junta Directiva de la Empresa Hidroeléctrica Centro Americana (CECA), llevar a cabo reunión con el objetivo de conocer el avance en proyección social.
5. La Corporación Municipal acuerda: Notificar al encargado de Catastro que solicite y revise documentación de las personas que han expropiado o reducido calles en la colonia Loma Linda.
6. La Corporación Municipal acuerda: Realizar cambio del proyecto que se construiría en la comunidad de Mancile Santiago Putre debido a que en los últimos días, surgió un problema con la tenencia de la tierra, obstruyendo el paso en la calle. Por tanto este proyecto se realizará en la comunidad de Urungo - Rancho de Jesús, pertenecientes al mismo municipio, dicho proyecto ya fue socializado con la comunidad y consiste en construir un muro de contención, ya que estos lugares están próximos a quedar incomunicados siendo estas zonas productoras de café.
7. La Corporación municipal aprobó: Otorgar Dominio Pleno a favor de la señora María Cristina Osorio Lopez con DNI.



numero 1218-1968-00048, de un solar ubicada en Barrio Las Brisas. Con un polígono de estación distancia rumbo, area y colindancias siguientes:

- De la estación (1-2), con una distancia de Veintiuno punto cincuenta metros (21.50m), Rumbo Sur Veintiún grados, treinta y siete minutos, diez segundos Este ($S 21^{\circ} 37' 10'' E$) y colinda con propiedad del señor Bayron Ariel Reina Lopez.

- De la estación (2-3), con una distancia de nueve punto cincuenta metros (9.50m), Rumbo Sur cincuenta y cuatro grados, cuarenta y cinco minutos, cuarenta y siete segundos ($S 54^{\circ} 45' 47'' W$) y colinda Calle por medio con propiedad del sr. José María Saenz Sosa.

- De la estación (3-4), con una distancia de quince punto ochenta metros (15.80m) Rumbo Sur Ochenta y cinco grados, diez y seis minutos, cincuenta y tres segundos Oeste ($S 85^{\circ} 16' 53'' W$) y colinda con propiedad de la Sra: Suyapa Geraldina Girón Harcia.

- De la estación (4-5), con una distancia de dieciséis punto veinte metros (16.20m) con rumbo Norte doce grados, veintiseis minutos, dieciocho segundos Oeste ($N 12^{\circ} 26' 18'' W$) y colinda con propiedad de la señora María Angelica Osorio Manales.

- De la estación (5-1) con una distancia de Veintidos punto cero cero metros (22.00m), con rumbo Norte, sesenta grados, ocho minutos, treinta y tres segundos Este ($N 60^{\circ} 8' 33'' E$) y colinda con propiedad de la señora Luz Argentina Osorio López.

Que el referido solar se encuentra dentro del perímetro urbano, posee un area de $470.00 m^2$, debiendo con un valor catastral de L.42,892.20, debiendo pagar el 10% según el valor equivalente a L.4,289.22, Que el referido solar se encuentra dentro del perímetro urbano y este a la vez dentro del Libro de Terreno de este municipio inscrito bajo el Asiento 51 Tomo 279. Del Registro de la propiedad inmueble y mercantil de esta sección registral extendiéndole certificación, previo pago de la tarifa establecida para que de conformidad con los artículos 108, reformado de la ley de municipalidades proceda a su inscripción en el



del Registro de Propiedad correspondiente

8. La Corporación Municipal aprobó Otorgar Dominio Pleno a Favor de la señora: María Xiomara Lopez Hernández con DNI número 1218-1984-00541, de un solar ubicado en Barrio El Uuito, con un polígono de estación, distancia rumbo, área y colindancias siguientes:

- De la estación (1-2), con una distancia de treinta y dos punto noventa metros (32.90 m) con rumbo Sur siete grados, cincuenta y dos minutos, cuarenta y nueve segundos Deste ($S7^{\circ}52'49''W$) colinda con propiedad del Sr. Javier Antonio Santos Bonilla.

- De la estación (2-3), con una distancia de Veintisiete punto veinte metros ($27.20 m^2$) Rumbo Sur Ochenta y cuatro grados, dieciocho minutos, veinticinco segundos Deste ($S84^{\circ}18'25''W$) y colinda calle por medio con la propiedad del señor Santos Alvarado Romero.

- De la estación (3-4), con una distancia de treinta y dos punto sesenta metros (32.60 m), con rumbo Norte siete grados, seis minutos dieciocho segundos Este ($N7^{\circ}6'18''E$) y colinda calle por medio con propiedad del señor Marcos Joel Padilla Matute.

- De la estación (4-1), con una distancia de Veintisiete punto setenta metros ($27.70 m$) con rumbo Norte Ochenta y tres grados, cincuenta y cuatro minutos, cuarenta y tres segundos Este ($N83^{\circ}54'43''E$) y colinda Camino por medio con propiedad de la señora Durky Sarai Padilla Agüero.

Que el referido solar posee un área superficial de $874.55 m^2$, con un valor catastral de J. 85,949.79. Debiendo pagar el 10%, según el valor equivalente J. 8,594.97. Que el referido solar se encuentra dentro del perímetro urbano y este a la vez dentro del perímetro de título de tierra de este municipio, inscrito bajo Asiento 51 Tomo 279 del Registro de la propiedad inmueble y mercantil de esta sección registral, extendiéndole certificación, previo pago de la tarifa establecida, para que de conformidad con los artículos 70 y 108, reformados de la ley de municipalidades proceda a su inscripción en el Registro de la propiedad correspondiente.

9. La Corporación Municipal aprobó Otorgar Dominio Pleno



a favor de la señora: Elsy Sarai Osorio Velasquez con DNI número 1218-1982-00114, de un solar ubicado en Barrio El Centro, con un polígono de estación distancia, rumbo, área, colindancias siguientes:

• De la estación (1-2) con una distancia de diez punto diez metros (10.10m) con rumbo Sur veinticuatro grados, trece minutos, veintidos segundos Este ($S 24^{\circ} 13' 22'' E$) y colinda calle de por medio con propiedad de la Srta: Carmela Santos Parada.

• De la estación (2-3) con una distancia de cuarenta punto sesenta metros (40.60m) rumbo Sur sesenta y siete grados, cuarenta y dos minutos, ocho segundos Oeste ($S 67^{\circ} 42' 8'' W$) y colinda con propiedad del señor Juan de la Cruz Hernández López.

• De la estación (3-4) con una distancia de nueve punto cero metros (9.00m), con rumbo Norte veinticuatro grados, veinte minutos, dos segundos Oeste ($N 24^{\circ} 20' 2'' W$) y colinda con la propiedad de la señora Delmy Anasely Osorio Velasquez.

• De la estación (4-1), con una distancia de cuarenta punto sesenta metros (40.60m), con rumbo Norte sesenta y seis grados, ocho segundos, cincuenta y cuatro segundos Este ($N 66^{\circ} 8' 54'' E$) y colinda con propiedad de la señora Elizabeth Hernández Osorio y el Sr: Bryan Adiel García Argueta.

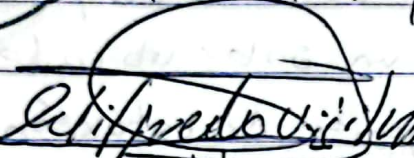
Que el referido solar posee un área de f. 81,751.17 con un $387.63 m^2$, con un valor catastral de f. 81,751.17. debiendo pagar el 10%, según el valor equivalente a f. 8,175.11.

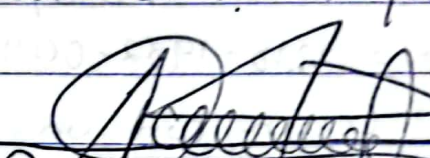
Que el referido solar se encuentra dentro del perímetro urbano y este a la vez dentro del título de tierra de este Municipio, inscrito bajo asiento 51 tomo 279 del Registro de la propiedad inmueble y mercantil de esta sección registral, extendiéndole certificación previo pago de la tarifa establecida para que de conformidad con los artículos 70 y 108, reformado de la ley de municipalidades proceda a su inscripción en el Registro de la propiedad correspondiente.

No habiendo más que tratar se cierra la sesión siendo



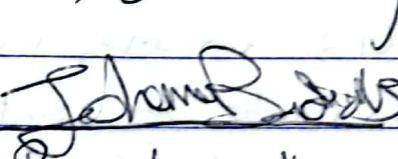
4:30 Pm y el acta se firma para constancia.

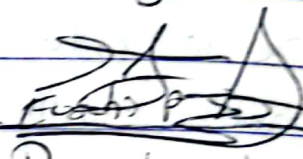

Alcalde Municipal

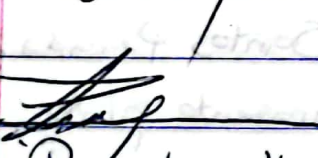

Regidor #1

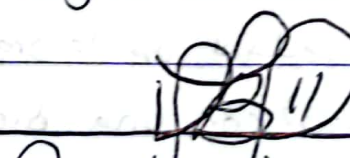
No Asistio
Regidora #2

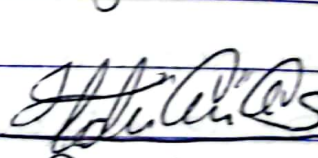

Regidora #3

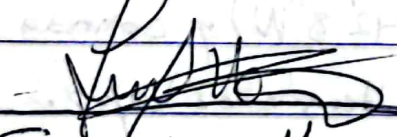

Regidora #4


Regidor #5


Regidor #6


Regidora #7


Regidora #8


Secretario Municipal